ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SGOB No 228 DE 2023

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATISTA: FUNDACIÒN NAKAMA COLOMBIA
NIT: 900365495-3
R/L JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
C.C. 77.171.674 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR.

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGISTICO DEL EVENTO "OCAÑA EMPRENDE SUMMIT" EN EL FORTALECIMIENTO DEL EMPREDERISMO Y GESTION EMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LINEA ESTRATEGICA OCAÑA MÁS INCLUYENTE, COMPETITIVA E INNOVADORA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MAS POR OCAÑA 2022- 2023".**

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE.

VALOR EJECUTADO: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.00) M/CTE.

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO ($ 0) M/CTE

PLAZO INICIAL: DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

FECHA DE INICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2023

SUPERVISIÓN: JOSE LUIS DELGADO CORONEL
Profesional Universitario de Derechos Humano DIH (E)

Entre los suscritos, a saber: **JAIME VELASQUEZ SALAMANCA**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.141.517 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de Secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. 001 de fecha 01 enero de 2023, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, por una parte, y por la otra, JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO, identificada con cédula de ciudades número . 77.171.674 de Valledupar, Cesar, representante legal de LA FUNDACIÒN NAKAMA COLOMBIA. con NIT 900365495-3 y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado dar por terminación el CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS SGOB NO 228 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023, por (vencimiento del plazo, cumplimiento del objeto del convenio, según acta de recibo final)

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron, el 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

JAIME VELASQUEZ SALAMANCA
Secretario de Gobierno Municipal

JUAN CARLOS CATILLA QUINTERO
R/L FUNDACIÓN NAKAMA COLOMBIA

JOSE LUIS DELGADO CORONEL
Profesional Universitario de Derechos Humano DIH (E)
Supervisor